

Notas sobre violencia de género desde la sociología del cuerpo y las emociones

Notes on gender violence from body and emotions sociology

Sebastián Goinheix Costa*

Instituto de Economía, Universidad de la República, Uruguay

sgoinheix@iecon.ccee.edu.uy

Resumen

En el artículo se discute y amplía la explicación sobre la violencia doméstica y de género expuesta por los enfoques feministas, desde una perspectiva centrada en los conflictos de clase y los mecanismos de dominación. La argumentación se dirige a dar cuenta de la particularidad con que se presenta el fenómeno en los sectores populares. De este modo, la violencia doméstica es parte de los mecanismos de dominación social, concebidos en relación al eje de los conflictos de clase, a través del análisis del cuerpo y las emociones.

Palabras clave: violencia doméstica; violencia de género; clases sociales; cuerpo; emociones

Abstract

This article discusses and extends the explanation of domestic violence and gender developed by feminist approaches, from a perspective focused on class conflict and domination mechanisms. The argument is directed to consider the specific way this phenomenon manifests in popular sectors of society. Thus, domestic violence is part of social domination mechanisms, understanding them in relation to the axis of class conflict, through the analysis of the body and emotions.

Keywords: domestic violence; gender violence; social classes; body; emotions

* Licenciado y Magíster en Sociología por la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Doctorando en Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina. Investigador Activo, Sistema Nacional de Investigadores-ANII, Investigador en el Área de Desarrollo, Instituto de Economía FCCEEA-UDELAR.

Notas sobre violencia de género desde la sociología del cuerpo y las emociones

*A mi otro hermano: Fabricio, y a su espada,
blandida en veranos de plaza y azotea.*

Introducción

En este artículo pretendo discutir y ampliar la explicación sobre la violencia doméstica y de género¹, que ha sido expuesta por los enfoques feministas como un problema que afecta sobre todo a las mujeres. Algunas de estas definiciones resaltan la centralidad de la violencia hacia las mujeres, haciendo un menor énfasis en la violencia generacional. Esta tradición asigna importancia a la perspectiva de género, con la inclusión del sexo como variable explicativa, en desmedro de otras categorías relevantes para el análisis de la dominación y la violencia, como la generación y la raza-etnia. Sobre todo no ha sido incluida la clase social, probablemente a partir de la discusión que muchas feministas han tenido con la tradición marxista.

Pretendo fundamentar una hipótesis surgida de algunos hallazgos de mi investigación sobre dominación, desigualdad y exclusión.² En diversas entrevistas de dicha investigación se analizaron relatos que constataban una fuerte presencia de violencia doméstica en contextos de pobreza y exclusión. A partir de estos hallazgos intentaré vincular la violencia doméstica y de género con una perspectiva centrada en los conflictos de clase y los mecanismos de dominación, desde una argumentación dirigida a

dar cuenta de la particularidad con que se presenta el fenómeno en los sectores populares, lo que supone incluir la categoría de clase social en el centro del análisis de la violencia.

Para ello entenderé las expresiones de violencia como parte de los mecanismos de dominación social, concibiéndolos en relación al eje de los conflictos de clase, a través del análisis del cuerpo y las emociones. De este modo, la conceptualización abarca una definición más amplia de la tradicionalmente aceptada en ámbitos académicos y de política pública. Por tanto resulta relevante incorporar los conceptos de clase social³, y mecanismos de soportabilidad y regulación de las emociones (Scribano, 2008a, 2008b, 2009a, 2009b, 2009c, 2010b).

Así, presentaré una hipótesis sobre la violencia doméstica y de género que incluya una reflexión del cuerpo y las emociones, particularmente relevante para este tipo de investigaciones dado que el cuerpo cobra centralidad en tanto objeto de la violencia, pero también porque cuerpo y emociones son el "locus de la conflictividad y el orden. Es el lugar y topos de la conflictividad por donde pasan (buena parte de) las lógicas de los antagonismos contemporáneos." (Scribano, 2009d:06).

Sin embargo, más allá de la relevancia del cuerpo y las emociones desde una perspectiva sociológica, este ha sido escasamente abordado por la bibliografía sobre violencia doméstica. La reflexión que presento, se nutre entonces de la política de los

¹ Ambos términos se diferencian: por un lado la violencia de género puede producirse o no en el ámbito doméstico, en cambio la violencia doméstica tiene un contenido más general, en tanto incluye la violencia intergeneracional. A su vez, dentro de la violencia de género, suele diferenciarse la "violencia en la pareja" (ya sea con o sin convivencia incluyendo una relación anterior, de modo de dar cuenta de la violencia ejercida por ex parejas), de la violencia institucional o la grupal. Me referiré a ambos conceptos porque pretendo realizar un aporte sobre los mecanismos que están en la base del conflicto de clase y que pueden repercutir en distintas expresiones de la violencia.

² Se trata de la investigación de tesis para la maestría de Sociología (Dpto. de Sociología-FCS-UDELAR) "La dominación y sus respuestas. Estudio de caso sobre los usos de una política de transferencias condicionadas (Proyecto 300) por parte de sus beneficiarios. Fases 2001 a 2006, en su aplicación en Montevideo", Montevideo, noviembre de 2007.

³ No es posible dar aquí una definición de clase social, ni presentar someramente el debate de este concepto, de una importancia central para la sociología. Según Feito Alonso (1995) los estudios marxistas han insistido en tres aspectos: los intereses materiales de las clases que la oponen a otras clases, la experiencia vivida, y la capacidad de acción colectiva ("clase para sí"). Como sostendré más adelante, estos tres aspectos de la experiencia de clase pueden afectar a las familias en contextos sociales de fuertes privaciones, desmovilización y estigmatización.

cuerpos en el contexto de relaciones de poder de clase y extracción de beneficios económicos, políticos y sociales. De este modo intentaré incluir la categoría de clase, que resulta central en un contexto de expropiación y depredación social y ambiental, donde se imponen los intereses de los más poderosos a pesar de los costos sociales, económicos y ambientales (Giarracca, 2007; Renfrew, 2007; Scribano, 2009a, 2010a).

En un primer apartado realizaré una breve discusión sobre el concepto de violencia de género y violencia doméstica, para luego fundamentar la relevancia de la categoría de clase social así como de los mecanismos de regulación ideológica para el estudio de la violencia doméstica y de género. Finalmente propondré una hipótesis que intenta articular varias dimensiones de análisis. Cerraré el artículo con una síntesis de los principales avances que permite la línea de investigación propuesta.

Algunas consideraciones sobre la violencia de género

La violencia de género o violencia hacia las mujeres, surge como problema sociológico relevante sobre todo a partir de la militancia de los movimientos feministas. Estos han estado presentes desde las luchas por el sufragio universal, luego que la revolución francesa estableciera la igualdad jurídica y las libertades y derechos políticos para los hombres, excluyendo a las mujeres, hasta las reivindicaciones por la participación en instituciones educativas, o contra la discriminación laboral, etc. En el campo de las ciencias sociales se ha constituido una importante agenda a partir de críticas al modelo de conocimiento generado por los pensadores clásicos, basados, según se afirma, en un carácter más o menos misógino.⁴

Este largo proceso tuvo su expresión programática en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Belem do Pará, 1994), y luego en la Plataforma para la acción de la declaración de Beijing

⁴ Esta es la fundamentación de buena parte de la producción feminista, pero algunos análisis matizan esta interpretación. Por ejemplo María Magdalena Trujano, en su libro "Más allá de la humanidad moderna. Una búsqueda afirmativa de lo femenino en Rosseau y Marx" revisa la inclusión de la mujer dentro de la concepción de humanidad de ambos autores (Trujano, 2007). Según Gayle Rubin, sin embargo, Marx no se interesó en el sexo sino que en su perspectiva "los seres humanos son trabajadores, campesinos o capitalistas; el hecho de que también son hombres o mujeres no es visto como muy significativo." (Rubin, 1986: 97).

(1995). En dicha declaración se identifica la violencia contra la mujer como "un obstáculo para el logro del objetivo de la igualdad, el desarrollo y la paz. La violencia contra la mujer viola y menoscaba o anula el disfrute por las mujeres de sus derechos humanos y libertades fundamentales." (ONU, 2001:73).⁵ De este modo, se coloca la problemática de la violencia contra las mujeres en la agenda pública, ya no como mero problema circunstancial, sino en términos de acciones continuas requeridas para asegurar los derechos y libertades de las mujeres. En el documento se define la Violencia contra la mujer como cualquier tipo de violencia basada en género, desde la amenaza de daños a la privación de libertad.

Entonces, la violencia hacia las mujeres se relaciona con lo que se ha denominado perspectiva de género, término que destaca el carácter relacional de la información sobre las mujeres, que refiere necesariamente a la información sobre los hombres, indica además que dicho término: "... pone de relieve un sistema completo de relaciones que puede incluir el sexo, pero no está directamente determinado por el sexo o es directamente determinante de la sexualidad." (Scott, 1996: 7). Así, el género se refiere a la forma en que las cualidades e identidades de mujeres y hombres se encuentran determinadas por el proceso de socialización. Las relaciones resultantes suelen caracterizarse por relaciones jerárquicas que tienden a poner a la mujer en desventaja y subordinación. Dado que son producto del proceso de socialización, las cualidades e identidades así construidas tienden a considerarse naturales e inmutables, a pesar de que varían a través de distintas sociedades y períodos históricos.

Ahora bien, en muchas interpretaciones sobre la violencia de género prima una visión funcionalista, en donde la dominación opera de forma impecable y total: "La ideología patriarcal está tan firmemente interiorizada, sus modos de socialización son tan perfectos que la fuerte coacción estructural en que se desarrolla la vida de las mujeres, violencia incluida, presenta para buena parte de ellas la imagen misma del comportamiento libremente deseado y elegido" (de Miguel, 2005). Estas perspectivas son tributarias, de algún modo, del texto Política sexual de Kate Millett, que recalca que la violencia, más que ser un problema entre el agresor y la víctima, viene a reforzar el sistema de desigualdad entre los sexos:

"No estamos acostumbrados a asociar el patriarcado con la fuerza. Su sistema socializador es tan perfecto,

⁵ Traducción propia del documento en inglés.

la aceptación general de sus valores tan firme y su historia en la sociedad humana tan larga y universal, que apenas necesita el respaldo de la violencia". Y, sin embargo, continúa Millett 'al igual que otras ideologías dominantes, tales como el racismo y el colonialismo, la sociedad patriarcal ejercería un control insuficiente, e incluso ineficaz, de no contar con el apoyo de la fuerza, que no sólo constituye una medida de emergencia, sino también un instrumento de intimidación constante'" (de Miguel, 2005)

En dicho análisis, la violación es un punto crucial para la amenaza de género a que estarían sometidas las mujeres, constituyendo parte del sistema de opresión de género, en conjunto con las respuestas judiciales y de la opinión pública: Y las sentencias, supuestamente dictadas por personas "normales", tradicionalmente han culpabilizado a las víctimas. Y la opinión pública, compuesta también por mujeres, tradicionalmente ha trivializado la agresión y dudado de la falta real de consentimiento." (De Miguel, 2005).⁶

Otro ejemplo de este tipo de análisis está dado por los trabajos del psicólogo Luis Bonino sobre lo que denomina modelo de masculinidad tradicional hegemónica, que generaría una relación problemática de los varones con los afectos, así como consecuencias en términos de desigualdad y violencia. Bonino analiza los comportamientos -definidos como "micromachismos"- de los varones en relación al poder, a partir de una socialización que compele a los varones a que sean (y necesiten demostrar que son) activos y fuertes, que tienen el control y soporatan el dolor, instrumentalizan el cuerpo, no recurren a ayuda y tienden a "preocuparse por el hacer y no por el sentir con déficit de empatía" (Bonino, 2004:72). Esto produciría las bases de una dominación, que va más allá de la violencia, instalando formas de desigualdad, por lo que la violencia de género es interpretada como el mecanismo de producción y mantenimiento de privilegios.

⁶ Gabriel Kessler en su libro "El sentimiento de inseguridad", se refiere a que "el peso de la amenaza sexual es muy significativo, en particular en las mujeres y los hombres de sectores populares, y entre estos últimos, en relación con sus hijas, parejas y hermanas." (Kessler, 2009:164). En cuanto a la hipótesis del mayor temor femenino, Kessler afirma que se relaciona más a reglas de expresión que operarían ante el encuestador (tanto en varones como en mujeres) que a unas diferencias relevantes en la preocupación por la seguridad de ambos sexos. Así, las mujeres que viven solas en Buenos Aires tendrían, incluso, menos medidas de protección, como rejas, perros guardianes o alarmas. Según el estudio, las mujeres tenderían a expresar explícitamente que tienen miedo de una forma más personal -como un atributo interno-, mientras los varones lo hacen de forma menos directa, refiriéndose a la situación de inseguridad o al temor en un momento concreto.

"Dados los diferentes formatos de ejercicio de la violencia, no existen hombres violentos y hombres no violentos hacia las mujeres como categorías dicotómicas. Todos los hombres se encuentran en un algún punto del continuum violencia/ no violencia, y por eso todos ellos son -y deben ser- sujetos posibles de intervención en las estrategias de prevención" (Bonino, 2008:18)

De este modo se termina equiparando violencia con desigualdad, con lo cual la cuestión de la violencia queda enteramente definida dentro de los límites de la perspectiva de género, como parte de una estructura de dominación "patriarcal"⁷. El autor menciona que, según algunas investigaciones, solamente el 5% del "colectivo masculino" podrían caracterizarse como "profeministas, antisexistas, no machistas o igualitarios" (Bonino, 2008: 45).

En investigaciones como las realizadas por Millet o Bonino se da prioridad a la teoría de género, por lo cual la violencia queda subsumida como un caso más en que la desigualdad y la dominación masculina se expresan. La violencia contra las mujeres tendría su anclaje en la existencia de un poder patriarcal, reconocido como universal, e independiente de la clase social o factores como la tradición cultural o la religión. La clave conceptual de este enfoque está dada por la hipótesis de la existencia de mecanismos de dominación (masculina), generalmente presentados como estructurales, enraizados en tradiciones culturales y reproducidas en el proceso de socialización. A través de estos mecanismos los varones se posicionan como dominantes en las relaciones entre los sexos, con lo cual se generarían profundas desigualdades en términos de los esfuerzos en la generación de bienestar y las recompensas a tales esfuerzos. Es así que existirían mecanismos de expropiación de los frutos del trabajo humano, legitimados por la diferenciación de género.

No discutiré aquí hasta que punto estas visiones representan la variedad de los análisis de género, ni si dan cuenta de dificultades de la categoría para elaborar una explicación concreta y matizada de la violencia, dificultad que se expresa en la indeterminación y abstracción del concepto de "dominación patriarcal", (que es tanto una descripción histórica cuanto un modelo teórico). Esto requeriría profundizar en las explicaciones feministas

⁷ El autor llama la atención sobre otras formas de violencia que las físicas, como la violencia psicológica, que denomina "cultura de la dominación" y "machismo" (Bonino, 2008: 44).

de modo de descubrir variantes explicativas y matices.⁸

El problema que pretendo discutir es que muchas investigaciones sobre violencia de género quedan atrapadas en explicaciones en términos de “paradigma”⁹, colocando al final lo que se daba por supuesto al inicio: se corrobora una desigualdad de género que se produciría por la (supuesta) existencia de una estructura de dominación. Sin embargo, dicha dominación es descripta a partir de sus consecuencias (la desigualdad) con lo cual el modelo asume aquello que debía demostrar. Muchos estudios sobre violencia desde la perspectiva de género hacen hincapié en la existencia de “efectos funcionales”, por ejemplo en la violación sexual, que pueden contribuir a la reproducción de la desigualdad. Pero esto no constituye una explicación del fenómeno en cuestión.

La existencia de unos teóricos efectos funcionales de la violación sobre la conducta de las mujeres, en el sentido de que obstaculiza la participación pública de las mismas y las confina al ámbito privado de modo de subordinarlas a los varones, no ofrece una explicación razonable, a menos que se demuestre que tipo de vínculos se establecen entre estos fenómenos. Es decir, el carácter funcional a la dominación masculina de la violación no debe referir solamente a un postulado teórico, sino a algún tipo de descripción razonada por los agentes. No basta que puedan concebirse tales efectos funcionales sobre unos supuestos mecanismos de dominación, para afirmar la existencia de una “complicidad” subterránea de dichos mecanismos con todo tipo de expresiones y conflictos entre los sexos.

Habría que comenzar poniendo entre paréntesis lo que se da por supuesto: la existencia de una estructura social de opresión sexual. Esto no significa negar la existencia de tradiciones de sometimiento y violencia hacia la mujer (como también existe una hacia los niños, basada en creencias arraigadas sobre la educación, el respeto al adulto, etc.). Signi-

⁸ Por ejemplo, en un artículo sobre el caso español, Peixoto y Rodríguez concluyen que “La violencia estructural se sustenta en la creación de constructos de desigualdad y de inequidad, que se radicalizan en la construcción de los fundamentalismos (económicos, sociales, religiosos, de clase, de raza, etc)” (Peixoto y Rodríguez, 2010:124) Sin embargo, en general no prima esta visión, incluso no fue desarrollada en el artículo reseñado, sino solo referido como una dificultad de un abordaje de la violencia de género.

⁹ En el sentido dado por Laclau (1978) en su crítica al desarrollismo germaniano, que lleva meramente a corroborar lo que se había dado por supuesto al inicio de la argumentación: la existencia de dos tipos de sociedades, tradicional y moderna.

fica tan sólo que estas tradiciones y las instituciones a que se vinculan no necesariamente tienen un carácter funcional con una estructura de dominación masculina (cuya existencia es menester probar). Al contrario, habría que explicitar, en cada caso, los vínculos históricos que se produjeron entre tales instituciones y los mecanismos de dominación.

En cierto sentido, tales investigaciones sustituyen el análisis de una fuente estructural de conflicto y generación de desigualdad, como la clase social, por otra categoría, el género, a partir de la constatación de desigualdad en diversos planos, incluida la violencia.¹⁰ Si bien muchas de estas constataciones han sido establecidas reiteradamente, parece exagerado –sobre todo para el caso de la violencia– hablar de un dominio estructural de un género sobre el otro.

Para ello habría que preguntarse si una socialización diferencial de varones y mujeres, ¿puede dar resultados homogéneos entre las diferentes clases, razas, naciones, religiones, opciones políticas, etc.? En consonancia con la pregunta anterior, habría que indagar bajo qué condiciones dicha socialización puede construir los actores colectivos de este conflicto ¿En qué sentido puede decirse que las mujeres tienen intereses comunes (y pueden constituir “colectivos”) que se enfrentarían a los de los varones?, ¿en qué medida estos intereses opuestos son más relevantes para las experiencias de las mujeres que aquellos intereses que las opondría a otras mujeres, y que comparten con varones de similar clase social, nación, etnia, etc.? En este sentido, adquiere pertinencia la clase social –así como otras categorías como la edad y la raza-etnia– como componente relevante de la violencia de género y doméstica.

Violencia doméstica y clases sociales

Para intentar escapar a esta lógica de explicación, que antepone como un supuesto de su análisis aquello que se debía demostrar, esbozaré una hipótesis donde intentar articular diversos niveles de explicación del fenómeno de la violencia de género, a partir de la incorporación de variables “in-

¹⁰ En un sentido similar a los textos anteriores, un documento del Gobierno español (el protocolo de actuación sanitaria elaborado por la Comisión Contra la Violencia de Género del Sistema Nacional de Salud), menciona: “La violencia contra las mujeres es *estructural*. [...] La violencia contra las mujeres se produce en una sociedad que mantiene un sistema de relaciones de género que perpetúa la superioridad de los hombres sobre las mujeres y asigna diferentes atributos, roles y espacios en función del sexo.” (AAVV, 2007 :21, énfasis original)

tervinientes” en la relación postulada por la hipótesis feminista. Esto implica distinguir al menos dos “niveles” de violencia a que están expuestos los sujetos, entendiendo por niveles las dimensiones o esferas en que tienen lugar las relaciones de dominación.

Es corriente la afirmación de que la violencia doméstica se produce con independencia de la clase social en que se inscribe la familia. Esta afirmación tiene algunos problemas de confirmación debido, en parte, a las dificultades de producción de datos sobre violencia en familias de sectores acomodados.¹¹ En este sentido, una investigación sobre violencia intrafamiliar enfatiza la mayor propensión de identificación y punición de los episodios de violencia en hogares de menor nivel socio económico. Esto se produciría tanto a partir de intervenciones de las instituciones públicas, en contraposición con las privadas de sectores altos que tenderían a intervenir menos y no meterse en los “asuntos privados”, como por los disímiles comportamientos de las respectivas comunidades, más proclives al involucramiento y la denuncia en el primer caso que en el segundo.

“A pesar de la abundante evidencia cualitativa que existe sobre lo anterior, no contamos con información cuantitativa que lo avale. Sin embargo los resultados obtenidos en el estudio apoyan la hipótesis de la visibilidad diferencial de las situaciones de maltrato según nivel socio económico. La prevalencia de maltrato infantil y adolescente, relevada en este estudio es significativamente alta en todos los niveles socio económicos.” (De los Campos et. al., 2008: 46).

Ahora bien, más allá del problema de los datos, lo cierto es que la vivencia y la forma en que se produce la violencia parecen muy diferentes entre las distintas clases sociales. Justamente es por ello que existirían datos más o menos fiables sobre unos y no sobre otros. Por tanto, más allá de que se acepte o no la universalidad de tal violencia, deben diferenciarse las situaciones en que la misma se produciría, de modo de dar cuenta de esta diversidad de significados que asume en los distintos contextos. Si el fenómeno tiene connotaciones diferentes en las clases altas y bajas, y se expresa en otros términos, es relevante dar cuenta de dicha diferencia y no simplemente asumir una homogeneidad debido a la

(probable) constatación de la existencia de una generalizada opresión masculina.

Es necesario entonces, profundizar en las diversas expresiones de la violencia doméstica y de género de modo de verificar si las representaciones diferenciales juegan un papel relevante. Si esto es así, las experiencias de las personas que la padecen —así como de las que la producen— serían muy diferentes y estarían vinculadas a mecanismos sociales también diferentes. Desde luego, probablemente existan algunas matrices culturales similares en la violencia ejercida en distintas clases sociales, relacionadas estas a la representación de las relaciones entre los sexos y sus respectivas expectativas y roles. Sin embargo, parecen existir diferencias tales como para señalar la necesidad de incorporar la variable clase social en los análisis.

Pero además, la violencia doméstica no se reduce a la violencia de género sino que incluye la violencia generacional, es decir aquella dirigida a integrantes del hogar en una posición subalterna debido a su edad (típicamente niños, niñas y adolescentes y personas adultas mayores).¹² Estos ejes de violencia no involucran necesariamente una relación con un agresor masculino, por el contrario muchas mujeres suelen estar involucradas en relaciones de maltrato hacia estas otras poblaciones. En lo que respecta a violencia hacia niños, niñas y adolescentes, así lo constata el referido estudio sobre prevalencia de maltrato intrafamiliar.

“Tanto entre hombres como entre mujeres se observan conductas violentas. Lo mismo sucede para los distintos tramos de edad. Un mayor número de casos de maltrato psicológico se constata entre los adultos varones mientras que el ejercicio de violencia física moderada hacia los niños es algo más frecuente entre las mujeres adultas.” (De los Campos, et. al., 2008: 36)

Esta mayor participación de las mujeres adultas en el ejercicio de violencia física moderada hacia niños y niñas puede explicarse, en parte, por la mayor responsabilidad que generalmente estas asumen en las tareas de cuidados. Sin embargo, es indicativo de que la explicación de la violencia doméstica no puede estar dada únicamente por el género, como categoría que expresa una socialización diferenciada de hombres y mujeres cuyo resultado sería un patrón de conducta que instala y legitima la desigualdad y el abuso de los varones.

¹¹ Desde la literatura se advierte que las mujeres en estas familias estarían sujetas a un mayor control y una falta de autonomía aún más opresiva que en otras clases sociales, por cuanto son vividas en una soledad extrema, sin mediaciones sociales ni de políticas públicas debido a las connotaciones estigmatizantes que las propias víctimas han internalizado.

¹² A lo que habría que incluir motivos de salud que pueden originar dependencia o exponer a las personas a maltratos por parte de sus cuidadores.

A partir de este punto me centraré en proponer un modelo de análisis de la violencia de género y doméstica en el marco de la desigualdad de clases, tomando por objeto exclusivamente los grupos sociales en situación de exclusión. Aquí se vuelve pertinente ya no los efectos funcionales de la violencia sobre la dominación, sino una explicación más concreta del fenómeno de modo de dar cuenta de diversos niveles de análisis, articulando una explicación micro y de procesos macro que tiene lugar en tales contextos.

Las citas que siguen son parte de una investigación sobre beneficiarios de una política de transferencias condicionadas, y muestran la fuerte presencia de la violencia en contextos de pobreza y exclusión (Goinheix, 2007). El siguiente testimonio permite visualizar el sometimiento y el control ejercido por el agresor, tan omnipresente que implicó la separación, de la entrevistada, de dos de sus hijos y el mantenimiento de una cierta reclusión de la vida pública de la entrevistada.

- Porque yo no vivo en el mismo lugar que el de 10 y el de 6, y yo con el papá del de 10 y de 6 yo no puedo por el tema de la separación, él me golpeaba y ahora cada vez que me ve en algún lado me quiere golpear.

E.- ¿Y ellos no vienen a verte?

- No, porque no saben donde vivo, si sabe viene y me pega. (beneficiaria, 40 años, 8 hijos)

En una entrevista colectiva a dos beneficiarias se extrae parte del diálogo transcrito a continuación. En el mismo se perciben las faltas en el cuidado de los menores por parte de sus cuidadores, que muchas veces implican omisiones e incluso negligencia:

E.8- Y lo lleva mi madre [a su hijo al CAIF¹³]. A veces tengo cosas para hacer, pero a veces me aburre, no digo que acá me aburra [por la entrevista] [risas], pero a veces venimos y estamos horas acá y hablamos tres mil veces las mismas cosas. Y ahí en el CAIF lo mismo. Y acá todavía me preguntan: "a ver como se para..." y yo les muestro, al principio llevo y les mostré lo que aprendió la niña, lo que le hice yo, y al ratito viene una y a ver, y al ratito viene otra y a ver... y así están. Y me aburro [risas], me aburre, y aparte siempre ando en la vuelta yo.

E.9- Y a las ocho de la mañana tiene que llevar al niño y también se aburre [entre risas]. Que es a la vuelta de la casa.... Para ir a buscar al nene, que es a las

cuatro de la tarde también se aburre [entre risas]

E.8- A las ocho estoy durmiendo, a las ocho estoy durmiendo y a las cuatro casi siempre estoy trabajando. [risas compartidas] Siempre estoy haciendo algo, no soy como vos que se pasa encerrada en tú casa (beneficiarias, 19 y 20 años, ambas con 2 hijos).

Estas omisiones tienen un contenido de apatía, resignación, falta de expectativas y sufrimientos por insatisfacción de necesidades básicas. Ambas entrevistadas debieron recurrir a la recolección de residuos como estrategia de sobrevivencia y habían sentido la reprobación e insultos públicos, dando lugar a sentimientos de inferioridad e inseguridad dado el conocimiento de poseer un estigma.

En otras entrevistas se describía también la violencia generacional, expresada en el abandono o las faltas en el rol de cuidado, así como la agresión que implica, el vivir situaciones de violencia doméstica en presencia de los niños y adolescentes, y, sobre todo, las agresiones directas hacia ellos. La siguiente cita expresa la violencia que esto significa para los hijos en el grado extremo de la situación del abuso sexual sistemático a que fue sometida una niña.

"Llego al punto de tocar a una de mis hijas, la más grande, la de 16 hoy en día y, este supuestamente él venía abusando de ella desde los 8 años, es la hija de él, ella no decía nada porque él le prometía que nunca más me iba a pegar. Bueno yo hice la denuncia y todo. No se arrepintió de nada, pero se fue de casa que era lo que yo quería y recuperar a mi hija [...]" (ex beneficiaria, 36 años, 4 hijos)

Además de la violencia a que se vio expuesta la familia, la cita refleja lo rutinario de tal situación, nombrada conjuntamente a aspectos menudos, como las faltas en las responsabilidades económicas, así como por la simplicidad de la solución ("recuperar a mi hija"), sin tematizar los efectos generados en la niña y en el resto de integrantes de la familia.

Todos estos testimonios permiten una aproximación a la relevancia de la violencia en las "clases populares". En todos ellos están presentes, de un modo u otro, tanto la violencia masculina como la vulnerabilidad a las situaciones de pobreza y estigmatización.

Estructura social y regulación de las emociones

Una interpretación de la violencia como sistema de dominación debe, necesariamente, incor-

¹³ Centro de Atención a la Infancia y la Familia, programa orientado a familias de bajos recursos que atiende niños de 0 a 3 años de edad. Busca impactar en la mejora de las condiciones de educación, la estimulación oportuna de los niños, así como brindar un programa nutricional y otro de promoción y cuidado de la salud.

porar las lógicas más amplias de la articulación entre estructuración social y regulación de las emociones, de otro modo se corre el riesgo de depositar en los sujetos, en términos de su acción individual, toda la explicación de sus prácticas, sin tener en cuenta que las mismas se inscriben en un contexto social y económico más amplio, que le asigna un lugar y capacidades definidas más allá de la intensidad que los propios sujetos tengan. En el otro extremo, si se considera solamente una dimensión estructural, como el género, la explicación no permite prestar atención a los sujetos y los contextos específicos en los que actúan.

De este modo, el análisis aquí propuesto debe comenzar por una descripción de los contextos en que tiene lugar la violencia. Se pretende dar relevancia a las postergaciones y violencias ejercidas por el sistema social en su conjunto, no tanto para excusar a los perpetradores de la violencia cuanto para comprender la complejidad de los procesos que están relacionados a estas manifestaciones.

En este sentido cobra relevancia la descripción de Scribano, sobre la construcción de la hegemonía ideológica, a través de algunos procesos específicos. En primer lugar, la transformación –a nivel ideológico– de lo colectivo en individual en una atomización de lo social que implica que los individuos sólo cuentan consigo mismos o con la asistencia social, en segundo lugar la cosificación de los individuos y finalmente la desmovilización de la acción colectiva:

“... el neoliberalismo no sólo nos individualiza, nos transforma en cosas y globaliza ese espíritu; sino que además “nos suelta al vacío”. Es decir, no existe en dicho sistema una cosmovisión que permita aunar a los individuos, disponer de redes de contención y de procesos de fiabilidad colectiva. No hay soporte y el día a día deviene un mero punto para la subsistencia, una contingencia estructurada.” (Scribano, 2008a: 89)

Es así que dentro del contexto neoliberal, la protesta se procesa de un modo que implica su práctica anulación, en parte porque, dado la ausencia del Estado, no hay un centro de toma de decisiones al que apelar y que pueda responder las demandas concretas. La protesta cobra así un tono retórico “autocontemplativo” ya que no logra articular un debate, siendo simplemente ignorada. El dolor social supone un quiebre de la articulación entre los cuerpos en la constitución de la subjetividad, con lo cual el sufrimiento rompe la posibilidad disruptiva de la protesta.

“El dolor social aparece como aquella violencia

epistémica y simbólica que cruzada por lo cognitivo y la sensibilidad, dice como es el mundo y prepara para aceptarlo. En sus efectos sobre los cuerpos y sensibilidades, el dolor social se presenta como la acción sintomática de cartografías del des-ánimo y la des-estructuración. El dolor anestesia y también es el reverso cómplice y necesario de la mercantilización del mundo donde los cuerpos pierden sus energías y cromaticidades.” (Scribano, 2009c:227)

De este modo se hace posible la extracción de las energías, lo que implica una dominación que imposibilita la respuesta, al menos una respuesta articulada y con grados de eficacia. Scribano de algún modo sugiere que la falta de constitución de actores colectivos que vehiculicen y expresen políticamente las frustraciones, genera una falta de eficacia de las protestas, por lo que habrían dado lugar al desencanto y la frustración. Sin embargo, la ausencia de estas expresiones no implica falta de conflicto, por lo que se pregunta cómo se expresarán estos conflictos en un contexto de resignación y desesperanza.

Esta resignación y desesperanza se instalan como mecanismos de “soportabilidad social” que estructuran las prácticas orientándolas a la evitación sistemática del conflicto. Así, los sujetos se representan la realidad como imposible de ser modificada, naturalizando las relaciones de poder que en ella tienen lugar y permitiendo un determinado régimen de disponibilidad de las energías sociales y de regulación del conflicto. Scribano los define como:

“...los dispositivos de regulación de las sensaciones consisten en procesos de selección, clasificación y elaboración de las percepciones socialmente determinadas y distribuidas. La regulación implica la tensión entre sentidos, percepción y sentimientos que organizan las especiales maneras de “apreciarse-en-el-mundo” que las clases y los sujetos poseen.

Las cadenas y esquemas cognitivos-afectivos que conectan (y desconectan) las prácticas sociales en tanto narraciones y visiones del mundo hechas cuerpo, constituyen los procesos que aquí se caracterizan como ideológicos. Los mecanismos y dispositivos señalados son un gozne práctico y procedimental donde se instancian los cruces entre emociones, cuerpos y narraciones.” (Scribano, 2009d:06)

Finalmente todo el proceso se reproduce permitiendo una estabilización de la dominación. La naturalización de las situaciones de desventaja y privación así como la disminución de la conflictividad generan “la impotencia y el dolor social como característica de los dispositivos de regulación de las sensaciones” (Scribano, 2009c:208). Así se cierra el

círculo, puesto que la desmovilización y baja conflictividad permiten una expansión imperial, en la medida en que las políticas extractivas no encuentran obstáculos importantes en la acción colectiva.

La frustración en la articulación de los distintos “niveles” de la violencia

En el apartado anterior recurría a la conceptualización de Scribano, que brinda un marco de comprensión para un análisis de cómo los procesos estructurales son encarnados, o “subjetivizados”, por los individuos, especialmente en contextos de fuerte desigualdad y exclusión social y económica. En este apartado presento la hipótesis de que el correlato de la resignación de las expectativas en la vida pública está dado por la frustración a nivel de la “vida privada”.

En esta línea se puede formular la hipótesis de que, en contextos de violencia estructural y privación relativa¹⁴, las relaciones sociales y las identidades personales se ven transformadas en diversas dimensiones. En primer lugar hay una desposesión del cuerpo y las energías vitales. En segundo lugar, surge la resignación individualizada e individualizante como respuesta ante las expectativas en la esfera pública, referida a la protesta y los reclamos por el bienestar (ambos aspectos descritos en el anterior apartado). En tercer lugar, paralelamente a este proceso de resignación, en la esfera privada se haría presente la frustración, como reverso subjetivo de la imposibilidad de expresar reclamos y de la construcción de un sentido colectivo.¹⁵

¹⁴ Con este término se intenta poner énfasis en la *desigualdad percibida como tal* por los individuos. Por tanto se trata de un concepto que va más allá de las definiciones objetivas de pobreza o desigualdad, intentando rescatar la dimensión subjetiva de los procesos de estratificación social. Se contraponen con el concepto de privación o pobreza, tanto absoluta como relativa (esta última como falta de acceso a bienes y servicios necesarios para el logro de funcionamientos mínimos y de un nivel de vida adecuado en términos de lo valorado por parte de la comunidad en un momento histórico dado), en tanto lo que se vuelve pertinente es la definición subjetiva de la importancia de la carencia en el marco de las relaciones sociales de cada individuo. Así, una carencia de cierto tipo de vestimenta en una zona rural puede tener unos efectos diferentes a la misma carencia en personas que viven en asentamientos precarios de las periferias urbanas, e incluso de aquellos que viven en zonas guetizadas cercanas a barrios con mayor nivel de consumo.

¹⁵ Javier Auyero plantea que el deterioro de las condiciones de vida no generan una respuesta política inmediata, por el contrario estas requieren de procesos políticos que la articulen: “Para que la protesta ocurra, hacen falta redes asociativas previas que la activen [...], oportunidades políticas que la hagan viable [...], y

De este modo la resignación y la frustración serían caras de una misma moneda, en el sentido de que son consecuencias de la desmovilización y la imposibilidad de generar trayectorias de movilidad social, aunque vistos desde ámbitos o dimensiones diferentes. Ambas son expresiones de un mismo proceso, que desmoviliza la acción política y colectiva en pro de reclamos de justicia y redistribución, por un lado, y por otro genera una fuente de tensiones y conflictos al nivel de las relaciones “privadas”, tanto familiares como comunitarias. De aquí no debe desprenderse que la relación entre frustración y violencia explicaría, sin más, la violencia de género, esta depende de muchos otros factores, especialmente de relaciones de poder, desigualdad y sometimiento al interior de las familias.

Por tanto, la relación entre frustración y violencia no es directa. Más bien, la existencia de procesos que generan frustración y responsabilización individual, señalan una mayor probabilidad de ocurrencia de fenómenos de violencia y depredación. Lo que pretendí recalcar es en las posibilidades interpretativas del modelo teórico, fundamentado por Scribano, de explicación de las relaciones entre procesos estructurales y producción de las emociones en contextos de depredación, desigualdad y pobreza. Este modelo permite relacionar dimensiones de la vida social que se analizaban fragmentadamente, como lo son la resignación y la desmovilización política, la producción de consumidores, la perpetuación de relaciones de dominación y, si se acepta la hipótesis presentada, la frustración como factor que media la impotencia y la resignación con la violencia.

Es decir, los mecanismos de soportabilidad descritos por Adrian Scribano refieren a los efectos de la explotación y la consolidación “ideológica” de este modelo, fundamentalmente en la vida pública. La soportabilidad como condición afectiva que permite la naturalización de la expropiación de las energías vitales y la explotación de dichas energías. En tanto, esgrimo la hipótesis de que este mismo proceso genera, en la esfera privada, una *frustración* como contracara de la *resignación*. Se resignan derechos y luchas por la obtención de bienestar en la esfera pública, mientras que en la esfera privada se ven *frustradas* expectativas de construcción de proyectos de vida y de movilidad social. Mientras que la resignación tendería a generar impactos en la lucha

recursos que la faciliten” (Auyero, 2002: 153). Quizá en ausencia de tales condiciones se produzcan procesos de resignación de las aspiraciones.

política (en términos de renuncia a derechos y desmovilización), la frustración aumentaría las probabilidades de generar o bien una devastación del agente –su caracterización como impotente de dar cuenta de un rol activo y de asunción de las responsabilidades socialmente adjudicadas– o de instalar la depredación y la violencia en las relaciones comunitarias y familiares.

Esto no significa que *todas* las personas respondan de este modo, también tienen lugar la alegría y la esperanza, pero se señalan algunos mecanismos que pueden estar presente en fenómenos que usualmente son explicados con otras claves (como supervivencias del pasado, o como estructura de poder andrógino, etc.). Se trata, entonces de un intento de vincular explicaciones más complejas sobre las dinámicas y procesos sociales en clave de vinculación sistemática entre diversos niveles de análisis.

Conclusiones

Dada la extensión del trabajo, los esfuerzos se dirigieron fundamentalmente a un plano argumentativo sin una correspondiente fundamentación empírica. La misma deberá ser retomada de modo de profundizar la discusión aquí planteada.

En este plano, de la teoría, intenté presentar una alternativa a los enfoques tradicionales sobre violencia doméstica y de género a partir de la inclusión de un análisis más matizado que incorporara la categoría de clase social desde una teorización contemporánea, con foco en los estudios de los cuerpos y las emociones. Esta nueva inscripción de las reflexiones permite, en mi opinión, algunos avances importantes respecto de anteriores análisis.

En primer lugar, destaco el esfuerzo por vincular los procesos macro sociales con los de orden micro. En este sentido, describí el fenómeno en relación con los mecanismos de dominación social, y su articulación con las relaciones cotidianas de construcción de acciones y prácticas en las dimensiones de la vida pública y la privada. Esto permitió el análisis de las lógicas de dominación y explotación de clase en su relación con la cotidianeidad de los sujetos a partir de los mecanismos de soportabilidad y regulación de las emociones.

En segundo lugar, la perspectiva desarrollada permite una interpretación matizada y multidimensional, incorporando la privación estructural producto de la adscripción de clase. Esta última contribución parece especialmente pertinente si se toma en cuenta que esta población sufre los niveles más problemáticos de frustraciones y necesidades, a la vez que parecerían ser los contextos en donde se expresan con mayor relevancia distintos fenómenos de violencia intrafamiliar.

Un tercer aspecto que se puede destacar es que la construcción del objeto de estudio, tal como se planteo, permite dar cuenta de una mayor variedad de fenómenos, al incorporar tendencias de violencias e “incivilidades” comunitarias dirigidas a vecinos o grupos de pares, como conflictos por la apropiación de los espacios o por las definiciones identitarias, o incluso maltrato de animales y deterioro del medio ambiente. Fenómenos que no suelen ser considerados por la literatura sobre violencia.

Finalmente, el análisis propuesto permite una explicación que no deposita en los agentes la exclusiva explicación de su situación, incorporando la relación con la estructura social, en términos de género y clase, de modo de plantear un énfasis sociológico en la hipótesis sobre los orígenes tales violencias. Estas no se basarían solamente en la desigualdad de género, sino también en otras categorías como la de clase social, edad, etc.

El análisis no implica des-responsabilizar a los agentes, dado que sólo algunos traducen estas tensiones estructurales en ejercicio de violencia. Sin embargo, sí permite dar cuenta de distintos procesos que forman parte de los contextos en que la violencia se expresa con mayor profundidad.

. Bibliografía

- AA.VV. (2007) *Protocolo Común para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género*, Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo.
- AUYERO, J. (2002) "Fuego y barricadas. Retratos de la beligerancia popular en la Argentina democrática", *NUEVA SOCIEDAD* N° 179, p. 144-162.
- BONINO, L. (2004) "Masculinidad, salud y sistema sanitario -El caso de la violencia masculina-", en: Ruiz, C. y Blanco, P. (dir.) *La violencia contra las mujeres. Prevención y detección. Cómo promover desde los Servicios Sanitarios relaciones autónomas, solidarias y gozosas*, Madrid: Ediciones Díaz Santos.
- _____ (2008) *Hombres y violencia de género. Más allá de los maltratadores y de los factores de riesgo*, Madrid: Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- DE LOS CAMPOS, H., SOLARI, M. y GONZALEZ, M. (2008), "Estudio Prácticas de Crianza y Resolución de Conflictos Familiares. Prevalencia del maltrato intra familiar contra niños y adolescentes", MIMEO. Montevideo: Programa Infancia, Adolescencia y Familia-MIDES.
- DE MIGUEL, Ana (2005) "La violencia de género: la construcción de un marco feminista de interpretación" en: en *Cuadernos de Trabajo Social*, vol. 18.
- FEITO ALONSO, R. (1995) *Estructura social contemporánea. Las clases sociales en los países industrializados*, Madrid: Siglo XXI.
- GIARRACCA, N. (2007) "The tragedy of development: disputes over natural resources in Argentina" en: *Revista Sociedad*, vol. 3. ISSN 0327-7712. Buenos Aires.
- GOINHEIX, S. (2007) "La dominación y sus respuestas. Estudio de caso sobre los usos de una política de transferencias condicionadas (Proyecto 300) por parte de sus beneficiarios. Fases 2001 a 2006, en su aplicación en Montevideo", Maestría de Sociología-Dpto. de Sociología-FCS-UDELAR, Montevideo.
- KESSLER, G. (2009) *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- LACLAU, E. (1978) *Política e ideología en la teoría marxista: capitalismo, fascismo, populismo*, México: Siglo XXI.
- OEA, *Convención Interamericana para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra la mujer* (1994) "Convención de Belém do Pará". Disponible en: <http://www.cidh.oas.org/women/convencion.htm>. Último acceso: 30/01/09.
- ONU (2001) *Beijing Declaration and platform for action. With the Beijing +5 political declaration and outcome document*, New York: Department of Public Information of United Nations.
- PEIXOTO CALDAS, José Manuel y RODRÍGUEZ CASTRO, Yolanda (2010) "Violencia de género: un problema de conflicto social. La situación en España" en: *Revista Conflicto Social*, Año 3, N°4, Diciembre 2010. Disponible en: http://webiigg.sociales.uba.ar/conflictosocial/revista/04/09_peixoto-castro.pdf.
- RENFREW, D. (2007) "We are all contaminated" *Lead poisoning and urban environmental politics in Uruguay*, tesis doctoral, Binghamton University, State University of New York.
- RUBIN, G. (1986) "El tráfico de mujeres: notas sobre la "Economía Política" del sexo", en: *Revista Nueva Antropología*, noviembre, vol. VIII, núm. 30, Universidad Nacional Autónoma de México.
- SCOTT, J. (1996) "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en: Lamas, M. (comp.) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, PUEG, México. Disponible en: <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/scott.pdf>. Último acceso: 20/02/09.
- SCRIBANO, A. (2008a) "Fantasmas y fantasías sociales: notas para un homenaje a T. W. Adorno desde Argentina", *Intersticios: Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*, p. 87-97.
- _____ (2008b) "Sensaciones, conflicto y cuerpo en Argentina después del 2001", *Espacio abierto*, vol. 17, Venezuela, pp. 205-230.
- _____ (2009a) "Capitalismo, cuerpo, sensaciones y conocimiento: desafíos de una Latinoamérica interrogada" en: Mejía Navarrete, J (ed.) *Sociedad, cultura y cambio en América Latina*, Lima: Universidad Ricardo Palma.
- _____ (2009b) "Estudio Introductorio" en Levshtein, A. y Boito, E. (comps.) *De insomnios y vigiliadas en el espacio urbano cordobés: lecturas sobre 'Ciudad de mis sueños'*, Córdoba: Jorge Sarmiento Editor, CEA/UECONICET.
- _____ (2009c) "Acciones colectivas, movimientos y protesta social: preguntas y desafíos", *Conflicto Social*, Año 2, N° 1, p. 86-117.
- _____ (2010a) "Un bosquejo conceptual del estado actual de la sujeción colonial", *Onteaiken* N° 9, p. 1-

25. Disponible en: <http://oniteaiken.com.ar/ver/boletin9/0-1.pdf>. en: *ciones desde Latinoamérica*. Buenos Aires: CLACSO/CICCUS.

_____ (2010b) "Tesis 1: Colonia, Conocimiento(s) y Teorías Sociales del Sur", *Oniteaiken* Nº 10, p. 1-22. Disponible en: <http://oniteaiken.com.ar/ver/boletin10/0-1.pdf>.

TRUJANO RUIZ, M. (2007) *Más allá de la humanidad moderna. Una búsqueda afirmativa de lo femenino en Rousseau y Marx*, México: Universidad Nacional Autónoma Metropolitana.

_____ (2009d) "A modo de epílogo" en Figari, C. y Scribano, A. (comps.) *Cuerpo(s), Subjetividad(es) y Conflicto(s). Hacia una sociología de los cuerpos y las emo-*

Citado.

GOINHEIX COSTA, Sebastián (2012) "Notas sobre violencia de género desde la sociología del cuerpo y las emociones" en: *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad - RELACES*. Nº8. Año 4. Abril-julio de 2012. Córdoba. ISSN: 1852.8759. pp. 43-54. Disponible en: <http://www.relaces.com.ar/index.php/relaces/article/view/159>

Plazos.

Recibido: 13/03/2011. Aceptado: 22/03/2012.